

TRÁMITES Y SERVICIOS

IDC-DT-I-07

DEPENDENCIA INSTITUTO DE CATASTRO.

TRÁMITE: LEVANTAMIENTO O DESLINDE TOPOGRÁFICO.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: APOYO A LOS CONTRIBUYENTES PARA REALIZAR TRÁMITES LEGALES DE REGULARIZACIÓN A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

DOCUMENTO O PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN: PLANO TOPOGRÁFICO.

VIGENCIA: PERMANENTE (HASTA QUE SUFRA CAMBIOS).

REQUISITOS

REQUISITOS: POSESIÓN.

- * SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CATASTRO.
- * COPIA DE ESCRITURA COMPLETA O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O
- * COPIA DE RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE.
- * RELACIÓN DE COLINDANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE COMUNIDAD ACTUALES.
- * COPIA DE AVALÚO CATASTRAL VIGENTE.
- * COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO.
- * ENTREGAR CITATORIOS A COLINDANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES.
- * CUBRIR COSTO POR CONCEPTO DE DESLINDE TOPOGRÁFICO.

PASOS A SEGUIR

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE:

- 1.- ENTREGAR SOLICITUD Y PROGRAMAR FECHA DE DESLINDE.
- 2.- RECIBIR CITATORIOS DE COLINDANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE COMUNIDAD.
- 3.- ENTREGAR CITATORIOS A COLINDANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE COMUNIDAD.
- 4.- ESTAR PRESENTE CUANDO SE LLEVE A CABO LEVANTAMIENTO O DESLINDE TOPOGRÁFICO.
- 5.- REALIZAR PAGO DE DERECHOS POR EXPEDICIÓN DE PLANO TOPOGRÁFICO Y CERTIFICACIÓN.
- 6.- RECIBIR PLANO CORRESPONDIENTE.

HORARIO Y DURACIÓN

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.

TIEMPO DE RESPUESTA: 5 DÍAS HÁBILES

COSTOS Y FORMAS DE PAGO

TIPO DE PAGO: Tabla(s) de costo

MÉTODO DE PAGO: EFECTIVO.

AREA DE PAGO: OFICINAS RECAUDADORAS O SUCURSALES BANCARIAS DE BANORTE, SANTANDER SERFIN O SCOTIABANK INVERLAT, BBVA BANCOMER.

TABULADOR DE COSTOS

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

TRÁMITES Y SERVICIOS

IDC-DT-I-07

DEPENDENCIA

TRÁMITE:

TABULADOR DE COSTOS

TABLA PARA EL COBRO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y/O DESLINDE DE PREDIOS URBANOS PARA EL EJERCICIO DEL 2025 (UMA \$ 113.14)

PARAMETROS EN M2.	No. DE UMAS	TOTAL A PAGAR \$
DE 0.01 A 250.00	13 UMA + 3 UMA DE CERTIFICACION	1,471.00 + 339.00 = 1,810.00
DE 250.01 A 500.00	15 UMA + 3 UMA DE CERTIFICACION	1,697.00 + 339.00 = 2,036.00
DE 500.01 A 1000.00	17 UMA + 3 UMA DE CERTIFICACION	1,923.00 + 339.00 = 2,262.00
DE 1000.01 A 1500.00	21 UMA + 3 UMA DE CERTIFICACION	2,376.00 + 339.00 = 2,715.00
DE 1500.01 EN ADELANTE LO PRECEPTUADO + EL EXCEDENTE EN M2 O FRACCION MULTIPLICADO POR EL 0.02 DE UMA.	21 UMA + 3 UMA DE CERTIFICACION + (2.26 * LA SUPERFICIE EXCEDENTE EN M2)	2,376.00 + 339.00 + (2.26 * SUP. EXCEDENTE EN M2)

TABLA PARA EL COBRO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y/O DESLINDE DE PREDIOS RUSTICOS PARA EL EJERCICIO DEL 2025 (UMA \$ 113.14)

PARAMETROS EN HAS.	No. DE UMAS	TOTAL A PAGAR \$
DE 0.01 A 1.00	10.5 UMA + 3 UMA DE CERTIFICACION	1,188.00 + 339.00 = 1,527.00
DE 1.01 A 2.00	21 UMA + 3 UMA DE CERTIFICACION	2,376.00 + 339.00 = 2,715.00
DE 2.01 A 3.00	32 UMA + 3 UMA DE CERTIFICACION	3,620.00 + 339.00 = 3,959.00
DE 3.01 EN ADELANTE LO PRECEPTUADO + EL EXCEDENTE EN HAS. FRACCION MULTIPLICADO POR 10.5 UMA.	32 UMA + 3 UMA DE CERTIFICACION + (1188.00 * LA SUPERFICIE EXCEDENTE EN HAS.)	3620.00 + 339.00 + (1188.00 * SUP. EXCEDENTE EN HAS.)

TABLA PARA EL COBRO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y/O DESLINDE DE CONSTRUCCION EXISTENTE EN LOS PREDIOS EN GENERAL PARA EL EJERCICIO DEL 2025 (UMAS \$ 113.14)

PARAMETROS EN M2.	No. DE UMAS	TOTAL A PAGAR \$
DE 0.01 A 250.00	6.5 UMA	735.00
DE 250.01 EN ADELANTE LO PRECEPTUADO + EL EXCEDENTE EN M2 O FRACCION MULTIPLICADO POR EL 0.18 DE UMA.	6.5 UMA + (20.37 * SUP. EXCEDENTE EN M2.)	735.00 + (20.37 * SUP. EXCEDENTE EN M2.)

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

TRÁMITES Y SERVICIOS

IDC-DT-I-07

DEPENDENCIA INSTITUTO DE CATASTRO.

TRÁMITE: LEVANTAMIENTO O DESLINDE TOPOGRÁFICO.

TABULADOR DE COSTOS

AREA RESPONSABLE

AREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA.
DIRECCIÓN: KILÓMETRO 1.5 S/N DE LA CARRETERA TLAXCALA - PUEBLA.
LOCALIDAD: TLAXCALA
MUNICIPIO: TLAXCALA
RESPONSABLE: BIRGILIO SÁNCHEZ VÁZQUEZ
CARGO: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA.
TELÉFONO: (01246) 4685611
CORREO ELECTRÓNICO: topografia.catastro@tlaxcala.gob.mx; instituto.catastro@tlaxcala.gob.mx
PÁGINA WEB: catastro.tlaxcala.gob.mx
HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.

FUNDAMENTO JURÍDICO

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE
CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS ARTÍCULO 162-G FRACCIÓN I, II Y III	I.-POR DESLINDES, RECTIFICACIÓN O ACLARACIÓN DE MEDIDAS DE PREDIOS URBANOS II.-POR DESLINDES, RECTIFICACIÓN O ACLARACIÓN DE MEDIDAS DE PREDIOS RÚSTICOS. III.- POR LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIÓN EXISTENTE EN LOS PREDIOS EN GENERAL.	https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/3_codigo_financier.pdf
DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE CATASTRO ARTÍCULO 3 FRACCIÓN VIII.	REALIZAR TRABAJOS TÉCNICOS EN MATERIA DE MEDICIÓN, DESLINDE RECTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS A PETICIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES Y DE LOS PARTICULARES.	https://catastro.tlaxcala.gob.mx/pdf/DECRETO%20CREACION/decreto%20creacion%20catastro.pdf
LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XXVII	REALIZAR TRABAJOS TÉCNICOS EN MATERIA DE MEDICIÓN, DESLINDE, RECTIFICACIÓN O ACLARACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS BIENES INMUEBLES, A PETICIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES O DE LOS PARTICULARES.	https://catastro.tlaxcala.gob.mx/pdf/DECRETO%20CREACION/Ley-catastro-2016.pdf

ENLACES RELACIONADOS

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

TRÁMITES Y SERVICIOS

IDC-DT-I-07

DEPENDENCIA INSTITUTO DE CATASTRO.

TRÁMITE: LEVANTAMIENTO O DESLINDE TOPOGRÁFICO.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.